
EDITORIAL

Prisiones y Salud Mental

La corrección de aquellos comportamientos socialmente inadaptados que dan lugar a conductas delictivas es uno de los objetivos que las prisiones tienen encomendados. Esta actuación rehabilitadora, se condiciona en cada caso por la múltiple dimensión de la personalidad del delincuente, en la que interaccionan con pesos diferentes, factores biológicos, biográficos y socioculturales. Distinguir al delincuente dueño de sus actos del enfermo mental fue el origen de los primeros planteamientos científicos, que evolucionarían al pasar los años hasta el desarrollo de la psiquiatría actual. Desde siempre, la sanidad penitenciaria ha confiado en la psicología y en la psiquiatría como herramientas básicas para establecer diagnósticos y tratamientos de las conductas antisociales, y poder cumplir así el papel reinsertador de nuestro trabajo.

La prisión concentra una población de sujetos con conductas inadaptadas, pero ni el conjunto de los delincuentes encarcelados es representativo de la población total de aquellos individuos que se comportan en algún momento de forma antisocial, ni en sí misma, esta conducta puede ser considerada como un síntoma de enfermedad mental.

En ocasiones, sin embargo, el ingreso en prisión puede estar determinado por la falta de salud mental, los enfermos más desatendidos y desadaptados socialmente son los que quedan expuestos con más riesgo a la actividad antisocial y por ella a la acción de una justicia de la que les va a ser más difícil escapar que a otros colectivos delincuentes. Otras veces, se generan trastornos mentales por las propias condiciones del régimen penitenciario y la ausencia prolongada de

libertad. Los problemas de ajuste ante las privaciones y frustraciones de la vida penitenciaria y la imposición de un nuevo código subcultural de valores dan lugar a un proceso de prisionización que lleva consigo un esfuerzo importante de adaptación. Como consecuencia de este proceso y en dependencia de los antecedentes previos de equilibrio mental, pueden aparecer trastornos psíquicos de diferentes grados, desde una agudización de un proceso mental anterior a simples comportamientos neuróticos de adaptación.

En cualquier caso, la psiquiatría y la psicología son las encargadas de analizar el complejo problema de la personalidad del delincuente que escapa a interpretaciones y soluciones simplistas. Las modernas técnicas conductuales facilitan la integración social y corrigen desajustes individuales, nos permiten la explicación y el abordaje de la conducta delictiva sin caer en una psiquiatrización excesiva.

Como conclusión podemos decir que aunque el acto delictivo del enfermo mental puede distinguirse generalmente del delito de un sujeto normal, en las prisiones puede aparecer una patología mental causada por el fallo de los mecanismos de adaptación a la vida carcelaria. La medicina penitenciaria tiene un papel importante y un reto en la detección y tratamiento, tanto de aquellos sujetos cuyo trastorno mental de diferente grado ha producido una desviación social penada, como de los que padecen problemas de salud mental exclusivamente a causa de su encarcelamiento.

Cristina Iñigo, José Manuel Arroyo
COMITÉ DE REDACCIÓN